



federación
aragonesa
de gimnasia

PLAN DE IGUALDAD

FEDERACIÓN ARAGONESA

DE GIMNASIA

2.022

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN. Historia.	3
2.- COMISIÓN DE IGUALDAD	5
3.-DIAGNÓSTICO. Datos estadísticos.	6
LICENCIAS DEPORTIVAS F.A.G. 2021.....	6
LICENCIAS ENTRENADORES Y ENTRENADORAS	7
LICENCIAS DE JUECES	7
LICENCIAS DE CLUBES.....	7
GIMNASTAS DE SELECCIÓN Y TECNIFICACIÓN 2021	8
4 - EJES DE INTERVENCIÓN.....	11
4.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	11
4.2. PROYECTO DEPORTIVO	13
4.3. PLAN DE FORMACIÓN	15
4.4. PLAN DE COMUNICACIÓN.	16
5.- ANEXOS.....	18

1.- INTRODUCCIÓN. Historia.

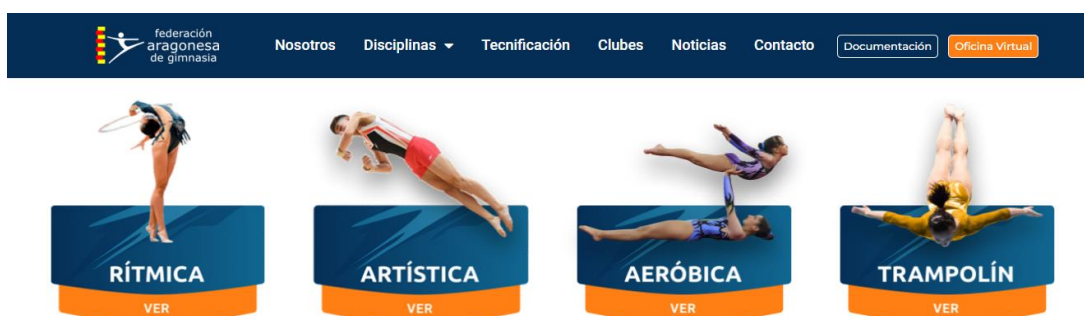
El Plan de Igualdad de la Federación Aragonesa de Gimnasia se enmarca en las directrices internacionales y de la legislación nacional y autonómica, con la **finalidad de promover el deporte** y apoyar su **desarrollo deportivo y personal**. En el mismo, se establecen las estrategias y prácticas a adoptar para **eliminar desequilibrios**, lograr la igualdad efectiva de hombres y mujeres fomentando la participación de ambos en el ámbito deportivo, técnico, de gestión y organización.

El primer Plan de Igualdad de la Federación Aragonesa de Gimnasia se realizó el **16 de marzo de 2018**, como fruto de la creación de una Comisión de Igualdad, creada dentro de la propia Federación, para dar fuerza, visibilizar y trabajar en el desarrollo de los valores relacionados con la presencia femenina en el deporte en general, pero también, en nuestro caso, de la equiparación de ambos sexos en todas las secciones, ya que hasta esa fecha, si bien el comité técnico y las deportistas eran mujeres, la junta directiva estaba mayoritariamente formada por hombres, sin que existiese paridad en ese eje.

Este Plan del 2018 estaba pensado para ser revisado y actualizado cada 4 años, aplicando las aportaciones y mejoras surgidas en las reuniones del comité de igualdad, donde la principal aportación, una vez realizadas las elecciones a la presidencia, fue la composición de una Junta Directiva, con miembros mayoritariamente femeninos, (7 mujeres, 3 hombres)

Breve resumen histórico de la Gimnasia.

Los orígenes de la gimnasia como disciplina reglada proceden del siglo XVIII en Alemania y en 1811 se creó la primera Sociedad de Gimnasia. La Federación Internacional de Gimnasia data del 1881 y la Federación Española de Gimnasia se creó en 1899, adhiriéndose a la FIG a partir del año 1933. En los JJOO de Ámsterdam de 1928 se inició por primera vez la competición femenina de gimnasia en general sin matizar disciplinas.



1. Gimnasia Aeróbica (AER)

La disciplina se creó a partir de 1968 con el concepto de ejercicio aeróbico y llegó a España en los años 80, asociando el ejercicio a la música. Desde 1994 es especialidad deportiva dentro de la FIG. **Hemos tenido en Aragón una campeona de España** de esta especialidad que fue hace una década **Elmira Dassaeva**. Ahora mismo es la sección con menos gimnastas federadas.

2. Trampolín (TRA)

La disciplina se creó en Estados Unidos en los años 30 y en 1964 se creó la Federación Internacional de trampolín que fue integrada en la FIG. Es deporte olímpico desde los JJ.OO. de Atenas de 2000. **Actualmente en Aragón tenemos un único club, Huervatramp, que tiene federados chicos y chicas** y que participan en campeonatos a nivel nacional.

3. Gimnasia Artística (GAF y GAM)

Es la base de la historia de la gimnasia. Fue disciplina sólo masculina en los primeros JJ.OO. de Atenas en 1896 y su primer campeonato Mundial fue exclusivamente para hombres en 1903. **Desde los JJ.OO. de Ámsterdam en 1928 se permitió la participación femenina.** Tiene dos modalidades: la Gimnasia Artística Masculina (GAM) donde los gimnastas utilizan los aparatos de anillas, barra fija, caballo con arcos, barras paralelas, salto de potro y suelo; y la Gimnasia Artística Femenina (GAF) con barra asimétrica, barra de equilibrio, suelo y salto de potro.

En Aragón contamos con un único club. **El club Flip-Flap que se creó en 1990** y se dedica a esta disciplina, con acceso tanto a chicos como a chicas, con participación en **30 años en campeonatos de España**, con medallas en Vía Olímpica y Base, individuales y por equipo. En el 2021 en el Campeonato de España ha sido Bronce en caballo con arcos (Copa de España por equipos de GAM.) También se ha clasificado para la Liga Iberdrola en la temporada 21/22 el equipo de GAF ya que a esta competición sólo pueden acceder mujeres.

4. Gimnasia Rítmica (GR)

Es la **cuarta disciplina deportiva más practicada por mujeres en España, según el número de licencias.** Se creó como disciplina en la antigua URSS en los años 30 como manifestación de los movimientos gimnásticos. En la década de los 50 se consideró digna de campeonatos y torneos, pero con exclusividad para las mujeres. En 1984 fue disciplina Olímpica en los JJ.OO. de Los Ángeles en modalidad individual y en 1996 en modalidad de conjunto, siendo España la primera campeona olímpica en esta disciplina con las que fueron conocidas como "Las niñas de oro".

En 1970 empezaron a practicar los hombres en Asia y en **2003 se celebró el primer campeonato masculino en España.** En Aragón ha ido incrementando su participación

progresivamente. En disciplina masculina hemos tenido medallistas nacionales con **Santiago Rodríguez Lacasta** en los años 2014 y 2016. Más recientemente en 2022, **Marcos Sanagustín Serradilla** ha sido bronce en categoría junior y ha logrado el ascenso a primera categoría nacional. Además, hemos visto a otros gimnastas masculinos participar en categoría autonómica y base, tanto en individuales como conjuntos e incluso en parejas mixtas, una categoría que se creó con intención de darles más visibilidad.

En Aragón contamos con medallistas y participantes en diferentes competiciones internacionales de relevancia a lo largo de la historia de la gimnasia rítmica española. Gimnastas internacionales de gimnasia rítmica que han aportado los clubes aragoneses:

- Club Escuela Gimnasia Rítmica de Zaragoza: **Pilar Cabeza, Nancy Usero, Eva Ovalat, Ana Carlota de la Fuente, Regina Guati, María Álvarez, Esther Domínguez, Dilayla Romeo, Sonia Bermejo, Teresa Vizoso.**
- Club Deportivo Zaragozano de Gimnasia: **Ada Liberio, Susana Gómez** (en su momento pasó a federarse por Cataluña), y **Cristina Dasaeva.**
- Club Gimnástico Aragón: **Artemi Gavezou.**
- Club Gimnasia Rítmica Teruel y Club Cuencas Mineras: **Alba Bautista** de Utrillas (actualmente federada por la comunidad Valenciana).
- Club 90de Huesca: **Jara López** (en su momento pasó a federarse por Cataluña), y en la actualidad pertenece al Equipo Nacional **Inés Bergua** que posee títulos mundiales y europeos.

El último hito ha sido la consecución de la medalla de plata por Autonomías en la segunda fase de la Copa de España de Conjuntos, celebrada en Zaragoza a principios de julio de 2022.

2.- COMISIÓN DE IGUALDAD

En estos momentos la Comisión de Igualdad está formada por **6 componentes**:

- **Álvaro Fernández**, vicepresidente segundo de la Federación Aragonesa. **Responsable de la Comisión de Igualdad.**
- **Teresa Muñoz**, Jueza Internacional de Gimnasia Rítmica. Participó escogida por la FIG como jueza en los JJ.OO. de Tokio. Es además la responsable de tecnicificaciones de gimnastas y entrenadores y entrenadoras.
- **David Soriano**, antiguo gimnasta de rítmica. Actual entrenador y juez Internacional de la RFEG. Técnico del Club de Gimnasia Rítmica de Utebo y del Club Rítmica Ejea.
- **Natalia De Diego**, secretaria del Club Gimnasia Rítmica Teruel. Vocal de la Junta de la Federación Aragonesa.
- **M.ª José Sancho**, presidenta del Club Flip Flap de Gimnasia Artística. Vocal de la Junta de la Federación Aragonesa.
- **M.ª Fernanda Lardiés**, presidenta de la Junta de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

En la composición de la comisión de igualdad se trató de dar voz a las tres provincias aragonesas, a las disciplinas de la federación y también se buscó que hubiera miembros masculinos y femeninos.



3.-DIAGNÓSTICO. Datos estadísticos.

Para la realización de este diagnóstico se han tomado de referencia **los datos estadísticos de la FAG del año 2021** sobre licencias deportivas, licencias de entrenadoras y entrenadores, licencias de jueces y juezas y licencias de clubes. En el ámbito laboral se menciona el **número de trabajadores y trabajadoras que integran la plantilla de la FAG**, sus condiciones laborales y retribuciones.

LICENCIAS DEPORTIVAS F.A.G. 2021

LICENCIAS DEPORTIVAS	TOTAL	MASCULINAS	FEMENINAS
Gimnasia rítmica	1238	12	1226
Gimnasia artística	150	53	97
Trampolín	11	1	10
Aeróbic	1	0	1
TOTAL	1400		

LICENCIAS ENTRENADORES Y ENTRENADORAS

LICENCIAS ENTRENADORES Y ENTRENADORAS	TOTAL	MASCULINAS	FEMENINAS
Gimnasia rítmica	104	1	103
GAM	5	3	2
GAF	3	0	3
Trampolín	1	0	1
TOTAL	113		

LICENCIAS DE JUECES

LICENCIAS JUECES Y JUEZAS	TOTAL	MASCULINAS	FEMENINAS
Gimnasia rítmica	24	1	23
GAM	5	1	4
Trampolín	1	0	1
TOTAL	30		

LICENCIAS DE CLUBES

LICENCIAS CLUBES	TOTAL
Gimnasia rítmica	33
Gimnasia artística	1
Trampolín	1
TOTAL	35

GIMNASTAS DE SELECCIÓN Y TECNIFICACIÓN 2021

GIMNASTAS SELECCIÓN Y TECNIFICACIÓN 2021	TOTAL
TOTAL	111
HOMBRES	3
MUJERES	108

	NÚMERO	SEXO
SELECCIÓN ESCOLAR GR	5	MUJERES
SELECCIÓN COPA DE LA REINA FEMENINA GR	4	MUJERES
SELECCIÓN COPA DE LA REINA MASCULINA GR	2	HOMBRES
AULAS TECNIFICACIÓN GR	13	12 MUJERES, 1 HOMBRE
TECNIFICACIÓN NACIONAL GR	1	MUJERES
TECNIFICACIÓN CAPTACION GR	23	MUJERES
TECNIFICACIÓN MEJORA GR	24	23 MUJERES, 1 HOMBRE
SELECCIÓN GAM	2	HOMBRES
TECNIFICACIÓN CUALIFICADA	39	MUJERES

INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE REPRESENTACIÓN

JUNTA DIRECTIVA	TOTAL
TOTAL	10
HOMBRES	3
MUJERES	7

CARGO	NÚMERO	SEXO
PRESIDENTA	1	MUJER
VICEPRESIDENTA 1ª	1	MUJER
VICEPRESIDENTE 2º	1	HOMBRE
SECRETARÍA	1	MUJER
TESORERÍA	1	MUJER
VOCALES	4	3 MUJERES Y 2 HOMBRES

PERSONAL LABORAL DE LA FAG

PERSONAL	TOTAL
TOTAL	2
EMPLEADA ADMINISTRATIVA	1
EMPLEADA TÉCNICA	1

RETRIBUCIONES: Conforme al **Convenio laboral** adecuado a cada una de ellas. A la personal administrativa se le aplica el de **oficinas y despachos** (BOE 26/2/2018).

La técnica deportiva se rige por el **Convenio de instalaciones deportivas** (BOE de fecha 02 de octubre de 2014).

REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA 2021

ASISTENTES	TOTAL
TOTAL	59
HOMBRES	11
MUJERES	48

ESTAMENTO	NÚMERO	HOMBRES	MUJERES
CLUBES DEPORTIVOS	36	9	17
DEPORTISTAS	21	2	19
JUECES Y JUEZAS	6	0	6
TÉCNICOS DEPORTIVOS	6	0	6

ORGANIGRAMA TÉCNICO Y COMITÉS

JUNTA DIRECTIVA	TOTAL
TOTAL	24
HOMBRES	3
MUJERES	21

CARGO	NÚMERO	SEXO
DIRECCIÓN TÉCNICA GR	8	MUJERES
DIRECCIÓN TÉCNICA GA	3	MUJERES
COMITÉ TRAMPOÍN	1	MUJER
DIRECTORA ESCUELA FAG	1	MUJER
COMITÉ DISCIPLINA	3	2 MUJERES Y 1 HOMBRE
COMITÉ DE IGUALDAD	6	4 MUJERES Y 2 HOMBRES

4 - EJES DE INTERVENCIÓN.

Los **ejes de Intervención** serán los siguientes:

1.- Organización y funcionamiento: igualdad de oportunidad de acceso a cargos reflejándolo en las normativas.

2.- Proyecto deportivo: igualdad de acceso de ambos sexos a las diferentes disciplinas y tratar de romper los estereotipos de nuestro deporte.

3.- Plan de formación: realizar actividades orientadas a formar en los temas de igualdad a los diferentes estamentos de nuestro deporte.

4.- Plan de comunicación: proyectar al exterior nuestro compromiso con los temas de igualdad a través de las diferentes vías de comunicación.

5.- Gestión directiva de la organización: conseguir la paridad entre los miembros de la Junta Directiva y en los comités existentes en la federación

4.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

A) **DIAGNÓSTICO.**

Existe una **dificultad en la paridad** en todos los estamentos y secciones, resultando el **sexo femenino el 95% del censo de licencias deportivas** y con resultados similares en otros estamentos. En la única disciplina en la que está más equilibrado es en Gimnasia Artística.

Nuestra Federación quiere trabajar en la importancia del deporte, del deporte femenino en particular, pero también en visibilizar ese trabajo integrando a ambos sexos en el acceso a todas las especialidades de nuestro deporte en igualdad de oportunidades.

Por la particularidad de nuestro deporte, hemos de hablar **de igualdad de inclusión del género masculino** en los comités técnicos y de jueces, en contraposición a lo que ocurre en otras federaciones.

Por otro lado, en la composición de la última Junta **se ha conseguido cambiar la inercia de que el mayor cargo de la Junta Directiva, la Presidencia, estuviera ostentado por un hombre, ya que en estos momentos la ostenta una mujer.**

B) OBJETIVO GENERAL.

Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en la normativa de la Federación de modo que haya **paridad** en la composición de la Junta Directiva y de las distintas comisiones, que en estos momentos tiene una tendencia mayoritariamente femenina.

Facilitar el acceso, sin distinción de sexo, a órganos de gestión y adquirir y proyectar el compromiso de la Federación con la igualdad de mujeres y hombres.

C) MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

- Uso del **lenguaje inclusivo** en nuestras normas escritas.
- Incorporar la **igualdad de posibilidad de acceso de hombres y mujeres** en la normativa de la Federación.
- **Reserva de plazas para el género masculino** en los cursos de entrenadora y de juez/a que la federación proponga.
- **Motivar y animar a una representación significativa de ambos sexos en órganos y cargos de responsabilidad**, revisando la normativa para conseguir esa motivación.
- Mantener y desarrollar el **compromiso inequívoco de la FAG con la igualdad en el deporte**, desarrollando, en nuestro caso, la particularidad del sector masculino en nuestras disciplinas.
- Potenciar la Comisión de Igualdad y evitar cualquier discriminación por razón de sexo y otras causas. Incorporación a corto plazo de otro miembro masculino en la comisión de igualdad. Esta comisión debe informar de sus actividades periódicamente a la Junta Directiva y anualmente a la Asamblea General.

D) EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se propone una **revisión semestral** de las actividades del Plan.

- **Revisión del uso adecuado del lenguaje inclusivo** en las normas de la Federación antes de ser propuestas y revisar las ya actuales si se detectan fallos. Para eso se realizará una revisión de la documentación por parte de miembros de la citada Comisión.
- Designación por parte del presidente de la Comisión de una o varias personas responsables de revisar y difundir internamente (personal laboral, equipo técnico, juezas y jueces, gimnastas, clubes) este uso adecuado. Enumerar y registrar las formaciones realizadas.
- **Motivar y hacer campaña de captación de personas válidas para trabajar en las distintas comisiones de trabajo**. Usar la tecnología para dar difusión a todo esto.

4.2. PROYECTO DEPORTIVO

A) DIAGNÓSTICO.

Hay una **mayor proporción de participación femenina** tanto en licencias deportivas nacionales como autonómicas, en gimnastas y en el personal técnico.

Estando integrada la FAG por las disciplinas de Rítmica, Artística, Aerobic y Trampolín, se observa que la mayor parte de la participación por disciplinas lo marca la **Gimnasia Rítmica en el que se engloba más del 85% de participación**. Este dato es importante pues dicha disciplina la componen más del 95% gimnastas femeninas, resultando la participación masculina prácticamente excepcional.

Este dato resulta importante para establecer en el Plan las medidas necesarias a adoptar para una inclusión masculina, como herramienta importante para romper estereotipos machistas, y que la práctica de este deporte no sea encasillado en “deporte femenino”.

En relación a los deportistas y entrenadores masculinos se observa que la proporción de licencias deportivas suponen un 99% a nivel autonómico frente a 1% a nivel nacional. Ni a nivel federativo, ni autonómico existen entrenadores hombres, aunque sí hay un entrenador hombre en licencias nacionales. Escasa participación masculina en las licencias de jueces y juezas.

B) OBJETIVO GENERAL.

Facilitar el acceso del sexo masculino a las diferentes disciplinas de nuestra actividad deportiva y tratar de romper los estereotipos en las diferentes modalidades apoyando y ensalzando los logros conseguidos por gimnastas que “rompen barreras” en temas de igualdad.

Facilitar el acceso del sexo masculino a los programas de tecnificación desarrollados por la Federación.

C) MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

- **Favorecer iniciativas encaminadas a establecer el acceso del sexo masculino a las actividades deportivas.** Romper estereotipos mediante la inclusión masculina en disciplinas donde la presencia femenina es mayoritaria y ayudar también a la inclusión de mujeres en disciplinas de hombres.
- **Creación de la categoría base masculina en las competiciones de ámbito autonómico.**
- Ampliar y hacer **campañas de captación** de futuros gimnastas adecuada a sus necesidades, pero siempre en ambos sexos, predominando la búsqueda de talento deportivo de género masculino..
- **Ampliar el conocimiento de la actividad deportiva de mujeres** como forma de hacer seguimiento y buscar mejoras continuas y poner en valor los logros conseguidos por hombres dentro de disciplinas mayoritariamente femeninas.

- **Mantener y fomentar la inclusión de pruebas mixtas** por parejas en las distintas categorías de la G. Rítmica, que no se realizan en muchas otras Federaciones (en esto somos de las pocas federaciones en España) así como permitir y fomentar la presencia de chicos en equipos de competición mixtos, además de fomentar y apoyar la participación de los chicos en todas las competiciones en igualdad de valoración y recompensas.
- En Gimnasia Artística se permite, promueve y anima a incluir gimnastas masculinos en especialidades únicamente femeninas y de gimnastas femeninas en especialidades únicamente masculinas en torneos a nivel autonómico, ya que a nivel nacional todavía no se permite. Ejemplo de ello es el club Flip-Flap en su torneo anual, dejando participar a una de las gimnastas participantes en la disciplina masculina, con el apoyo de la Federación. Ha sido una acción muy bien valorada y aplaudida desde fuera de Aragón.
- Realizar una **oferta deportiva igualitaria** en el sexo de todas las disciplinas para fomentar la práctica deportiva en escuelas, centros deportivos y clubes.
- **Adecuar material e indumentaria deportiva**, permitiendo en Aragón desde la FAG el uso de maillots con piernas cubiertas o descubiertas sin restricciones.
- Diseñar y difundir protocolos de prevención y tratamiento en **alimentación sana, descanso y salud mental**, cambiando estereotipos de gimnasta “ideal”, aceptando la diversidad de imagen corporal.
- Revisar y actualizar si es necesario el **protocolo de prevención y tratamiento del acoso sexual**.

D) **EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Se propone una **revisión cuatrimestral** de las actividades del Plan.

- **Revisión de la oferta deportiva igualitaria en todas las disciplinas** que integran la FAG para fomentar la práctica deportiva en edades tempranas a fin de evitar desde la infancia los estereotipos de sexo en el deporte, fomentando la creación si es posible de grupos mixtos.
- **Análisis de la competición de Gimnasia Rítmica categorías con participación mixta** (poco usual a nivel nacional) y con equipo mixtos con hombres como componentes de los equipos.
- **Análisis de la respuesta** obtenida por parte de los clubes de la propuesta de la competición de **Gimnasia Rítmica en categoría base individual**
- **En Gimnasia Artística apertura de los torneos a la participación de mujeres en disciplinas únicamente masculinas y a hombres en las femeninas** si hay gimnastas interesados o interesadas en participar.
- Se hará un **listado de actividades llevadas a cabo para informar a la Junta y a la Asamblea**.

4.3. PLAN DE FORMACIÓN

A) DIAGNÓSTICO.

Hay una opinión social un tanto sesgada sobre la práctica de algunas de las disciplinas de nuestro deporte y nos gustaría seguir trabajando en el **libre acceso al deporte para ambos sexos favoreciendo todos los valores positivos que lleva su práctica** y favoreciendo en igualdad el acceso y las oportunidades para ello a los integrantes de todas nuestras disciplinas: artística masculina y femenina, rítmica, trampolín y aeróbic.

B) OBJETIVO GENERAL.

Incorporar el **principio de igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres en el plan de formación de la Federación, dotando de contenidos en materia de Igualdad en los diferentes estamentos y disciplinas. Incorporar la perspectiva de género en la oferta de formación.

C) MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

- **Realizar talleres o módulos de información del protocolo de prevención de acoso y abuso sexual** y del Plan de Igualdad aprovechando los cursos de formación a los y las gimnastas, juezas y jueces, equipo técnico y demás integrantes y abierto a todas las disciplinas.
- **Reserva de plazas para el género masculino**, para los cursos de entrenadores/as y jueces/zas
- **Promover, dar publicidad y apoyar la asistencia a actividades y eventos relacionados con la Igualdad entre hombres y mujeres organizados por otras actividades** (como la Gala de la Mujer en el Deporte Aragonés y eventos similares).
- Incorporar la **perspectiva de género** en la oferta de formación impartida en los distintos tipos de formación que realiza esta Federación.

D) EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se propone una **revisión semestral** de las actividades del Plan.

- **Elaborar una guía** donde se recojan las acciones positivas para la implantación de la Igualdad en la Gimnasia que se adjuntará a los temarios de ciclos de enseñanza deportiva, cursos de formación arbitral, clinics y sesiones de formación continua que organiza y la FAG.
- **Difusión y explicación del PowerPoint dirigido a gimnastas, personal, equipo técnico, juezas y jueces** y orientado a sensibilizar sobre la desigualdad existente y el tratamiento de los deportistas según el sexo.
- Elaboración y difusión de **vídeos cortos de 2 o 3 minutos** que estarán alojados en la web de la Federación (www.aragongym.es) y que se pueden acceder fácilmente como resumen y complemento de esta formación.

4.4. PLAN DE COMUNICACIÓN.

A) DIAGNÓSTICO.

Existía un **déficit en la visibilización de la información sobre la Igualdad**. En esta Federación hay un trabajo de fondo desde la creación de la Comisión de Igualdad que venía desde años realizando materiales y sesiones de formación, pero también tenían una comunicación limitada a sólo algunos estamentos de la Federación (principalmente en los cursos de formación de técnicas y técnicos y de gimnastas).

B) OBJETIVO GENERAL.

Conseguir **comunicar al exterior nuestro compromiso y el trabajo que se viene haciendo con los temas de Igualdad** a través de las diferentes vías de comunicación.

C) MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

- Implantar el uso de **lenguaje inclusivo y no sexista** tanto en las comunicaciones que se hacen desde esta Federación con todos los que se ponen en contacto con nosotros desde dentro o fuera de la misma.
- **Erradicar las imágenes estereotipadas y de carácter sexista** de la comunicación gráfica y presentar siempre que se pueda una iconografía igualitaria.
- **Visibilizar a las personas** (gimnastas u otras personas de la federación) que sirvan de **ejemplo** a la hora de romper moldes en el tema de Igualdad y en las distintas disciplinas y actividades. Apoyarles en los diferentes soportes de comunicación. Empoderar y visibilizar los logros tanto femeninos, como masculinos en igualdad de condiciones.
- **Inclusión masculina en carteles y publicidad de eventos especialmente en Gimnasia Rítmica donde hay más desequilibrio**. Presentar una publicidad igualitaria.
- Creación de una campaña de difusión de nuestra actividad con el lema: **“En la Gimnasia, todos y todas somos iguales”**. Elaboración de vídeos cortos para la difusión del Plan de Igualdad que se alojan en la página web de la Federación y que son difundidos en las pantallas para el público asistente a las competiciones que organiza nuestra Federación e incluso las de nivel nacional en las que también colaboramos.
- Elaboración en base a esto de **un photocall de grandes dimensiones** (4,8 x 2 metros) que nos sirve de imagen de la Federación y da visibilidad a esta campaña siendo punto principal de fondo para entrega de trofeos o zona de fotografías. Será nuestra imagen exterior del compromiso de este trabajo.
- Llevar a cabo **acciones para visibilizar a todas las mujeres y hombres que sean ejemplo de igualdad de oportunidades y que estén implicadas en el ámbito deportivo propio de la federación** (envío periódico de información a diferentes medios sobre gestoras, árbitras, juezas, entrenadoras, y deportistas; realización de vídeos promocionales, exposiciones, etc.). Como ejemplo, el envío a los distintos medios de comunicación la información de Teresa Muñoz como única jueza aragonesa y española en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, cuando los medios sólo nombraron a los 6 jueces y técnicos aragoneses **hombres** que participaron obviando a la única mujer.

D) EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se propone una **revisión cuatrimestral** de las actividades del Plan.

- Seguimiento del **uso no sexista del lenguaje en la comunicación con la prensa**, atención especial a las notas de prensa coordinadas con la persona de comunicación de nuestra Federación, atención a las notas de prensa, entrevistas e imagen que se transmite de los y las gimnastas.
- Realización siempre que se pueda de **presentaciones de una iconografía igualitaria en las futuras actividades y competiciones**. En los carteles de los campeonatos habrá una representación de gimnastas de sexos y razas lo más variados posibles.
- Seguimiento, en coordinación con la persona de comunicación, del envío de información a los medios de comunicación sobre los y las gimnastas y sus logros en igualdad de condiciones, rechazando y denunciando comentarios sexistas.
- Difusión de la imagen del Photocall con el lema: **“En la Gimnasia, todos y todas somos iguales”**, que será la imagen institucional de nuestra Federación en eventos y competiciones. Está siendo una imagen repetida en las Redes Sociales y en ejemplo de inclusión e igualdad que nos están haciendo llegar por varios medios.
- Continuar con la difusión en todas las competiciones organizadas o en las que colabora la FAG y siempre que sea posible de los **vídeos promocionales** resumen en la web de la FAG sobre el trabajo y la importancia del Plan de Igualdad con el lema: “Todos y todas somos iguales”.
 - Video 1: Existe un Plan de Igualdad en la FAG
 - Video 2: ¿En qué consiste el Plan de Igualdad de la FAG?
- **Estos vídeos están en la web de la Federación a disposición de todas las personas interesadas en tratar el tema con los y las gimnastas y sus familias.**

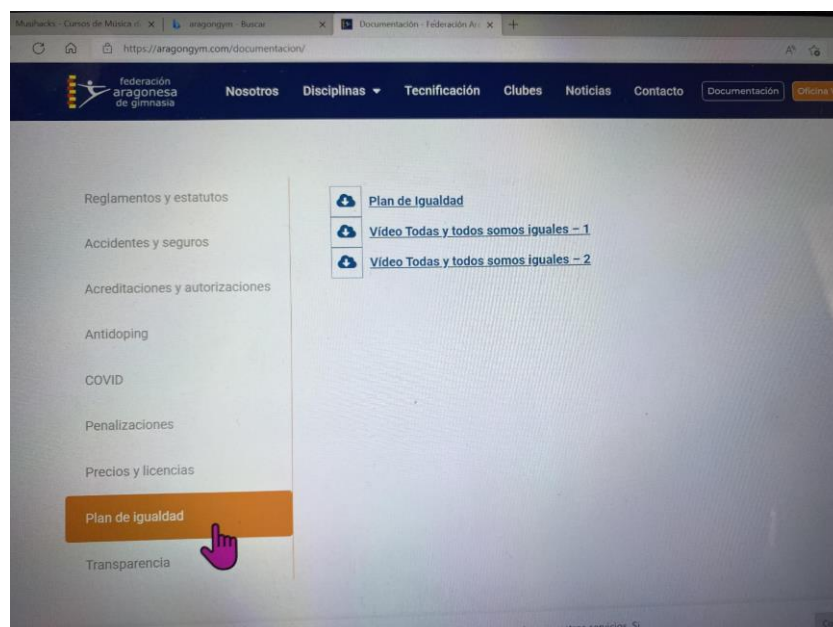
Todas estas actividades se recopilarán para poder informar a la Junta habitualmente y haciendo un balance de estas actividades para poder ser expuestas para su valoración por la Asamblea General.

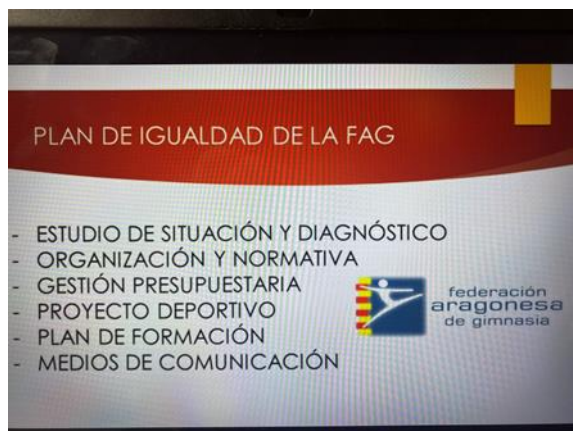
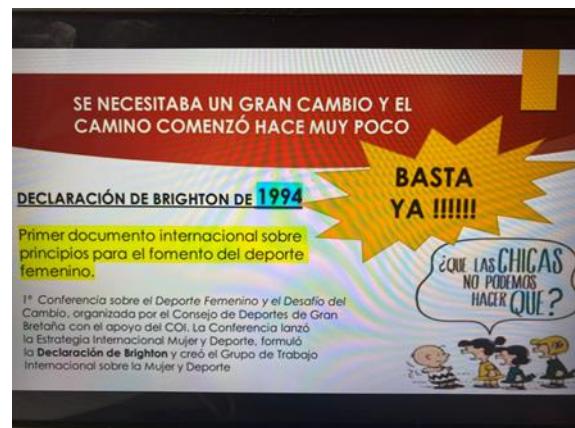
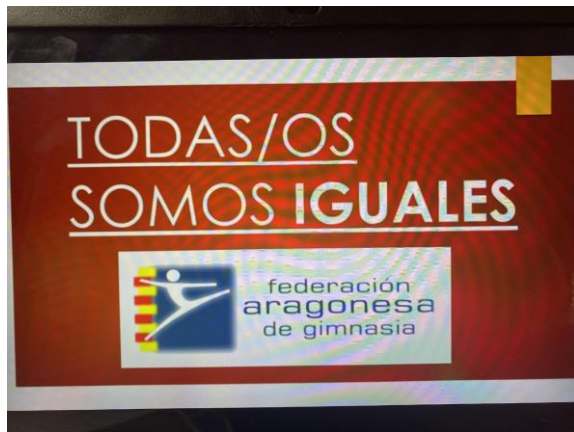
5.- ANEXOS

Imagen de ilustración: Photocall.



Imágenes de página web y videos formativos.





Carteles de competiciones



1ª fase Campeonato de Aragón individual femenino, masculino y equipos

Clasificatorio 2ª Fase Copa de España de Conjuntos

7 de mayo 2022
Pabellón Los Planos - Teruel

Organiza: federación aragonesa de gimnasia GOBIERNO DE ARAGON

Colaboran: Oika ANDREY SAPIZHAK www.andreystato.com MMSPORT CASTORELLA

CLASIFICATORIO

- Nacional Base Individual
- Copa de la Reina
- Copa Masculina

SÁBADO
19 MARZO 2022
SIGLO XXI

federación aragonesa de gimnasia

ANDREY SAPIZHAK
www.andreystato.com

XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

VIERNES 11
16:00 a 21:00 h
Cadete e infantil

SÁBADO 12
8:30 a 21:00 h
Alevin y Benjamín

DOMINGO 13
8:30 a 15:00 h
Iniciación

Gimnasia artística

ZARAGOZA
11 A 13 DE MARZO
CDM PEPE GARCÉS
2022

PARTICIPAN: AD FLIP FLAP, ROMAPEDA, MATISTAS Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGON Zaragoza

federación aragonesa de gimnasia